

María Cristina
Escribano Gámir
(Coord.)

ESTUDIOS SOBRE
**MUJERES Y
FEMINISMO**

Aspectos jurídicos, políticos,
filosóficos e históricos



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**Estudios sobre mujeres y feminismo:
Aspectos jurídicos, políticos, filosóficos e históricos**

Estudios sobre mujeres y feminismo: Aspectos jurídicos, políticos, filosóficos e históricos

Comisión Mujer y Ciencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de Toledo. UCLM (2016-2020)

María Cristina Escribano Gámir
(coord.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2021

«Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos. La edad de la sabiduría, y también de la locura; la época de las creencias y de la incredulidad; la era de la luz y de las tinieblas; la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación. Todo lo poseíamos, pero nada teníamos, íbamos directamente al cielo y nos perdíamos por el camino opuesto.

En una palabra, aquella época era tan parecida a la actual, que nuestras más notables autoridades insisten en que, tanto en lo que se refiere al bien como al mal, sólo es aceptable la comparación en grado superlativo»

Charles Dickens, «Historia de dos ciudades», 1859.

© de los textos: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS, n.º 32

Foto de cubierta: Photo by Alicia Petresc on Unsplash



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

I.S.B.N.: 978-84-9044-459-7

ISSN: 2697-049X

D.O.I.: http://doi.org/10.18239/jornadas_2021.32.00

Hecho en España (U.E.) – Made in Spain (E.U.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Índice

Prólogo	11
<i>María Cristina Escribano Gámir</i>	
PERFILES DEL PASADO	
Los estereotipos de la mujer medieval a revisión	15
<i>Francisco A. Cardells Martí</i>	
Perfiles profesionales de la mujer española trasladada a la Nueva España en el siglo XVI	27
<i>Lucas Montojo Sánchez</i>	
LACRAS DEL PRESENTE	
Mujer, prostitución y violencia de género	49
<i>María Pilar Marco Francia</i>	
La mutilación genital femenina en España. Un análisis jurisprudencial	63
<i>María Cristina Hermida del Llano</i>	
POLÍTICAS Y HORIZONTES DE FUTURO	
Procesos constituyentes, feminismos y constituciones democráticas en América del Sur	87
<i>Nilda Garay Montañez</i>	
Ciudadanía, poder e igualdad: la superación feminista de la masculinidad	103
<i>Octavio Salazar Benítez</i>	
¿Unidas podemos? La deriva populista del feminismo	119
<i>Alfonso García Figueroa</i>	

PERFILES DEL PASADO

Los estereotipos de la mujer medieval a revisión*

Revision of stereotypes of women in the middle ages

Francisco A. Cardells Martí

Universidad Católica de Valencia

http://doi.org/10.18239/jornadas_2021.32.02

RESUMEN:

El autor cuestiona la profundidad de los estereotipos femeninos de la Edad Media. La cultura dominante de componente clerical desarrolla arquetipos negativos a partir de fuentes bíblicas y teorías clásicas (filosóficas y médicas). Aunque el modelo dominante será la mujer casada, se dispondrá de roles alternativos de afirmación, caso de la figura mística, la matrona del hogar y la curandera. Sin embargo, el triunfo de la mujer medieval llega a través del poder político-religioso de reinas y abadesas, de su vigor como señora en el amor cortés o de las excepcionales intelectuales que surgieron.

Palabras clave: Estereotipo, mujer, edad media, tópicos

ABSTRACT:

The scope of stereotypes about women in the middle age is reviewed. The dominant culture is clergy and it is based on the Bible and the classical literature. During the Middle Ages, the main model of the women stereotype was the married woman dependent on her husband. Other alternative roles emerge: mystical woman, matron woman and sorceress woman. The triumph of the woman comes from politics and religion with queens and abbesses, through courtly love or some intellectual women.

Keywords. Stereotype, women, Middle Ages, topics

* IP Mitos fundacionales como generadores de identidades territoriales PRUCV 2105-624PN, Proyecto Estatal I+D+i Retos B 20-23 la problemática de los estereotipos históricos, ESTHIS The problem of stereotypes throughout the history

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, si echamos una mirada al diccionario de la RAE es de lamentar que existen dos terceras partes de las entradas para el vocablo mujer asimiladas a manceba o prostituta. De nueve acepciones, seis se corresponden con formas de vilipendiar al sexo femenino: mujer pública, mujer objeto, mujer mundana, mujer del partido, mujer de la calle y mujer fatal¹.

No obstante, si existe un periodo donde los tópicos negativos acuñados sobre la mujer están enraizados en el vulgo es sin duda la denominada “oscura edad media”. Los voceros de los medios de comunicación contemporáneos se encargan de pregonar erróneamente que en esta etapa la condición femenina estaba más postergada que en ningún otro periodo histórico y a fuerza de difundirlo resulta creíble.

Sin embargo, la Edad Media supone la primera época de la historia en la que la mujer alcanza una emancipación social y cultural sobreponiéndose a la exclusión que padeció durante el periodo antiguo clásico griego y romano-cristiano donde no disponía de derechos personales de prácticamente ningún tipo.

El poder que ostentaba el número de reinas, abadesas, escritoras, médicos e intelectuales o la vida cotidiana del día a día registrado en la documentación notarial desmienten los estereotipos fundados en la difusión de una cultura dominante discriminatoria². De hecho, el derecho canónico permite elegir al marido y las leyes consienten convertirlas en administradoras, arrendatarias y donatarias, mientras que algunas órdenes militares como la de Calatrava las cuentan entre sus filas. No debe resultar extraño, puesto que los rasgos de Europa se configuraron en torno a estos siglos a partir del desarrollo del monacato, las universidades y la libertad municipal.³

De hecho, incluso la Iglesia Católica que ha otorgado el título de 36 doctores a personas acreditadas tanto por su santidad como por su formación intelectual nos da de la relación de la plena edad media (siglo XII al XV) un monto de apenas cinco⁴, de las que dos son mujeres, a saber, Santa Catalina de Siena y Santa Hildegarda. A partir del Renacimiento cultural clásico la mujer retrocederá en sus derechos legales y será marginada del trono, perderá su apellido y volverá a necesitar del consentimiento paternal para las nupcias⁵.

CREACIÓN DE UN ARTIFICIO: RAZONES

Durante la Edad Media se desarrolla la denominada “querrela de las mujeres” y continúa en los siglos posteriores. Consiste básicamente en un debate intelectual sobre la pretendida superioridad natural de varones y la inferioridad biológica de las mujeres y que tiene como principal exponente para argumentar la misma Christine de Pizán (1364-1430).⁶

Se aplican en las discusiones estereotipos (stereos – tipos)⁷ que perduran como rasgos simplificados que se atribuyen a alguien, en este caso a las personas de sexo femenino. Se logra la identificación de unos rasgos o cualidades físicas o psíquicas con una realidad personal.

1 RAE, Voc mujer

2 CARDELLS MARTÍ, F. “Tópicos de la Edad Media: historia de una demonización”. *¿Qué cultura? V Congreso Católicos y Vida Pública*, CEU San Pablo, Editorial SM, Tomo I, 2004, pp. 859-877.

3 CARDELLS MARTÍ, F. “Las tres lecciones de Europa”, VI Congreso Católicos y Vida Pública, Universidad San Pablo CEU, 2005.

4 Los varones son San Buenaventura (siglo XII), San Antonio de Padua (siglo XII) y San Alberto Magno (siglo XIII).

5 PERNOUD, Régine. *Para acabar con la Edad Media*, Medievalia, Barcelona 1999, pp. 85-105.

6 VARGAS MARTÍNEZ, A. “La ciudad de las damas de Christine de Pizan: obra clave de la querrela de las mujeres” en SEGURA, C. Coord. *La querrela de las mujeres*, Vol I, *Al Mudayna*, Madrid 2009, pp. 21-27.

7 El origen etimológico apunta que es una especie de molde sólido, del ámbito de la tipografía, que se emplea para la impresión.

Cuando esa identificación es incuestionable y suplanta el personaje (mujer) hablamos de categorización porque el adjetivo no complementa, sino que es el vertebrador del sustantivo.

Y eso puede ser despectivo porque sirve de coartada para neutralizarlo y frene otras cualidades o atributos considerados inéditos. La discriminación de otorgar cualidades o rasgos contrarios porque chocan semánticamente con la definición culminan el triunfo del estereotipo al blindarlo frente a modificaciones posteriores.

Es evidente que ser mujer, sea cual sea la cultura temporal o la localización espacial en la que viva, implica de entrada unas características físicas, psicológicas y espirituales diferentes en mayor o menor medida a ser varón, hecho que no niegan los especialistas. Sin embargo, una cosa es reconocer rasgos registrados concretos y otra diferente que esto sea indicativo de ser mujer. Así, muchas cualidades son atribuidas por un peso cultural interesado y no tanto por una realidad innata. De esta forma, las mujeres medievales piensan algunos que sólo hilaban y cocinaban, dedicándose al servicio doméstico, algo que a la luz de la investigación resulta inaudito y falso.

Las pesquisas documentales de las últimas décadas confirman que las mujeres trabajaban de forma habitual en las tareas agropecuarias del mundo rural y en los talleres y mercados del ámbito urbano. En especial monopolizaron el sector de la alimentación (amasar, ahornar y vender pan) y el sanitario (enfermeras y hospitaleras), destacando no obstante en el textil y puntualmente en el administrativo y gestor, y en menor medida en otros, cuyo papel será más residual como el de la construcción (mozas, amasadoras) ⁸.

Sin embargo, al conjunto de mujeres se las considera oficialmente el sexo débil por simplificación y oposición al sexo fuerte de los hombres, debido al peso del discurso único y por los medios de difusión. La ideología de género del medievo les atribuyó siguiendo las pautas clásicas tradicionales de una notable inferioridad y dependencia hacia el varón. Si bien es verdad que a lo largo del siglo XII el estereotipo negativo de la mujer fue cambiando, todavía llevaba el peso de postergación e inferioridad que le dieron los clásicos primero, en especial Aristóteles, y posteriormente los padres de la Iglesia.

Juana de Arco, la Doncella de Orleáns, Jeanne d'Arc, destaca por sus virtudes y ha sido reconocida de forma póstuma, siendo patrona de Francia y elevada a los altares. La principal heroína nacional francesa, que encabezó las tropas en el asedio de Orleans y otras campañas militares, mostró una firmeza sobrenatural a tenor de las actas del proceso que parece opuesta al papel otorgado por la mayoría de las féminas⁹.

Eloísa, intelectual apasionada, primera abadesa de Paraclet, enseñaba a sus monjas griego y hebreo, lo que muestra una formación al alcance de pocos mortales de ambos sexos. Su amante Pedro Abelardo la describe de forma que sorprende a los estereotipos fijados de antemano. Así, para Abelardo las mujeres acrisolan cualidades excelentes, pues son firmes y leales a diferencia del varón que huye ante el peligro. Es más, la mujer demuestra su amor de forma verdadera con acciones y no necesita recurrir a los signos ni las palabras como el hombre.¹⁰

Pese a estas realidades, se fundamentan los estereotipos femeninos en torno a tres unidades de acción:

8 RODRIGUEZ ALCALÁ, Alba. "El trabajo de las cristianas en los territorios 'cismarinos' de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media", en GARCIA, M.C Y PEREZ, C. *Mujeres de la edad media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales*, Colección Estudios Institución Fernando El Católico, Zaragoza 2014, pp. 167-197.

9 TWAINE, Mark. *Juana de Arco: la asombrosa aventura de la doncella de Orleans*, Palabra, Reed. 2016. Para conocer el proceso que padeció y su carácter, SEQUEIROS, Hna. M. de la Sagesse. *Santa Juana de Arco. Reina, virgen y mártir. Primer estudio documental en español a la luz de sus procesos*, 2018.

10 FUMAGALLI, M.T. "Eloísa la intelectual" en BERTINI, F. *La mujer medieval*, Alianza, 1989, p. 171.

- a) Plano Cognitivo, por la necesidad de ofrecer un perfil concreto que interpreta la peculiaridad a partir del registro de unos datos. El conocimiento sobre la mujer no es completo, pero sí suficiente como para establecer una definición aproximada. La mujer debe ser cauta, ser el centro del hogar, por lo que la movilidad se asocia a la desvergüenza, es antinatural, no recomendable ya que puede sugerir una temeridad ya que peligraría la castidad que la define. Preservar ese valor femenino atribuyéndole cualidades que lo aseguren y redoblando su custodia garantizará un modelo plurisecular.
- b) Plano Afectivo, el que da un valor a los datos obtenidos. El ser humano no es neutral ante la percepción de lo femenino. Aunque no seamos todos mujeres sí que hemos nacido hijos de una madre y conocemos mujeres. La carga emotiva de nuestras relaciones afectivas resulta innegable. Se otorga una autoridad cultural de carácter moral al padre, al marido, al hermano o al director espiritual para apoyar supuestamente la virtud de la mujer que ella no siempre elige¹¹.
- c) Plano Comportamental, como respuesta a lo anterior. El mundo que nos toca vivir exige de un comportamiento determinado ante las mujeres que nos viene dado por la educación. La modestia y sobriedad en gestos en las formas y placeres, la restricción de los desplazamientos y sus límites de expresión oral y escrita contribuyen a diseñar un comportamiento en el que la exhibición o introspección es vista desde las premisas e intereses del varón que suele llevar la portavocía.

EL PESO DE LA MISOGINIA CLERICAL

El estamento eclesiástico era muy influyente durante la Edad Media por lo que el análisis de la percepción que tenía en grandes líneas sobre la mujer no debe rehusarse. El discurso dominante se apoya en fragmentos bíblicos para apuntalar una imagen de la mujer inferior y dependiente del varón, ya que se interpreta que el hombre domina sobre la mujer a tenor de los textos paulinos de los primeros tiempos del cristianismo¹². La misoginia clerical tiene un doble fundamento:

- por un lado, el distanciamiento por el que optaron los monjes a partir de la fuga mundo que les hizo considerar al género femenino algo extraño y ajeno, menos humano si se quiere. Su misma identidad sexual se consideró excepción y rareza a lo masculino y se construyó a partir de el arquetipo varonil. Si bien tanto hombres como mujeres medievales llevan broches, anillos, collares y cintos, la desproporción por el afán de poseerlos y lucirlos es mayor en el género femenino, circunstancia que provoca diatribas entre los predicadores contra las vestiduras, joyas y ornamentos de ellas. San Vicent Ferrer en Valencia levanta su voz contra estos derroches y las califica de Vacas de Basán en sus sermones públicos, pues no en vano su pompa se aleja no sólo de lo permitido por la ley foral sino también de las prescripciones morales recomendadas. El predicador dominico fustiga sin piedad recriminando los pecados de la carne asociados al diablo y que son condenados en el Juicio Final, no valiendo para ellos ni la intercesión de la Virgen¹³.

- por otro lado, la aportación de las fuentes bíblicas, de calado patriarcal procedentes del judaísmo, dejaban a la mujer postergada. De hecho, Eva es la raíz del mal y responsable de incitar a Adán a pecar, como también lo serán otros personajes populares como Dalila que embaucó al poderoso Sansón.

11 CASAGRANDE, Carla. "La mujer custodiada", DUBY, G. Y PERROT, M. *Historia de las mujeres*, Vol 2, 1992, pp 94-131.

12 I Cor, 11-7-9.

13 SANCHIS SIVERA, J. "Dos sermones inéditos de San Vicente Ferrer", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 69, 1926 pp. 420-440.

El temor al placer femenino se apoderó de las mentes de la cultura dominante y se desarrollaron argumentos contra él. Las reflexiones que se apuntan desde los claustros y los scriptoria, alejados de lo femenino, pueden ser calificadas de misóginas salvo raras excepciones. El arte románico del norte de España refleja con numerosos testimonios en piedra la imagen de la mujer asociada al demonio y el sexo ligado al pecado de la carne¹⁴.

Se pueden establecer dos hechos históricos de la Plena Edad Media que contribuirán a la diferenciación del género masculino del femenino:

- la imposición del celibato eclesiástico (concilios I y II de Letrán, 1123 y 1139) que acabó considerando a la mujer instrumento del diablo y puerta del infierno, sobre la que conviene levantar acusaciones para ser más fácil su distanciamiento y evitar el pecado. La preservación de la pureza de la jerarquía eclesiástica obligó a separar a la mujer de las tareas cercanas al templo, en especial su cohabitación. No siendo suficientes las penas espirituales (suspensión y excomunión) se redoblaron con sanciones económicas.¹⁵

- la redefinición del matrimonio (concilio IV de Letrán, 1215) que pasará a ser sacramento indisoluble y en consecuencia monogámico y vitalicio, desapareciendo por ley canónica las mancebas y barraganas anteriores del hogar¹⁶. Las uniones anteriores al matrimonio no deben ser obstáculo para casarse, pero se insta a un itinerario monógamo porque el bautismo no disuelve el consorcio existente, aunque lo supera¹⁷.

LEGITIMACIÓN CIENTÍFICA

Durante la edad media la naturaleza femenina se definió desde el punto de vista científico como simetría opuesta a la masculina, tomando en buena medida las aportaciones de la anatomía galénica. Galeno, médico griego antiguo, se basó en los cuatro elementos: tierra, agua, aire y fuego que comportaban cuatro realidades, a saber, seco, húmedo, frío y caliente según el predominio de cada elemento anterior. Sus investigaciones fueron un pilar para la ciencia anatómica humana posterior y están enraizadas en hipótesis de carácter androcéntrico que será explotado en los siglos medievales¹⁸.

Siguiendo la interpretación galénica la mujer era pasiva y el hombre activo determinado ello porque el cuerpo del varón era más caliente y el de la hembra más frío y por lo tanto menos perfecta¹⁹. Los atributos sexuales son externos en el varón y en el perineo femenino son internos si bien son semejantes, en esta última no tienen músculos sino ligamentos, más blandos y húmedos.

Las emisiones de sangre o periodos menstruales resultaron repulsivas y se atribuyeron a la naturaleza femenina hábitos condenados de antemano por escapar a lo requerido, ya fuera su curiosidad o volubilidad. La impureza de este estado era transmisible por lo que convenía aislarla y seguir el precepto veterotestamentario²⁰.

14 CARRILLO, M.P. y FERRIN, J.R. "La figura de la mujer con serpientes y el castigo de la lujuria en el arte románico", *Vida Cotidiana en la España medieval*, Aguilar del Campoo, 1998, Ed Polifemo 2004, pp 389-406.

15 ARRANZ GUZMAN, Ana. "Celibato eclesiástico, barraganas y contestación social en la Castilla bajomedieval", *Espacio, tiempo y forma*, Serie III, *Historia Medieval*, T. 21, UNED 2008, pp. 13-39.

16 BOCK, Gisela. *La mujer en la historia de Europa, De la edad media a nuestros días*, Crítica Barcelona 2001, p. 15.

17 *Decretum Gratiani*, Causa 28.

18 MORENO RODRÍGUEZ, Rosa María. "La ideación científica del ser mujer. Uso metafórico en la doctrina galénica", *Dynamis, Acta Hispania Medievalis*, 15, 1995, 103-149.

19 GALENO, *Medicorum graecorum opera quae exstant*, Vol IV, 146 K, traducc. Edición C.G. Kühn, Leipzig 1822.

20 Lv 15, 19-30.

De hecho, los griegos antiguos consideraban a la mujer débil, inclinada a la bebida y al desenfreno sexual, teniéndola en la mayoría de las polis recluida en el gineceo. Si primero fue Platón quien apuntó la necesidad de que la mujer fuera gobernada por el hombre²¹, sería el mismo Aristóteles el que desarrolló una teoría de la inferioridad femenina por la que la mujer debería estar sometida al varón por su razón menor e imperfecta²², interpretación seguida en parte por Santo Tomás y otros autores influyentes en la Edad Media.

LA VIRGEN COMO EXCEPCIONALIDAD

Durante la Alta Edad Media los padres de la Iglesia reflexionaron sobre la dificultad de conciliar un matrimonio necesario para la procreación y la virginidad modélica. El primero pareció ser un *remedium concupiscentiae* que sólo querían que se empleara en su uso carnal en periodos limitados (fuera de las tóporas penitenciales de Cuaresma y Adviento y alejados de las fiestas de guardar) difundiendo un modelo cultural que resaltaba la castidad como virtud de los esposos. De hecho, la exaltación de la ascética monacal trascendió los muros de los monasterios y llegó a impregnar la cultura dominante de las ciudades y los pueblos medievales marcando el ritmo del tiempo y las costumbres consideradas virtuosas.

La Santísima Virgen se considera la excepción a los males atribuidos a la mujer. En el siglo XII se desarrolla una literatura mariana en torno a sus cualidades de virgen y madre que son los atributos característicos que la definen y que deben copiarse por el resto de féminas. De los cuatro misterios elevados a la categoría de dogma en la actualidad sólo dos estaban fijados y proclamados en la edad media, a saber, la maternidad divina y la virginidad, puesto que la concepción inmaculada y la ascensión a los cielos son de la etapa contemporánea²³.

En Valencia, lo *Spill* o *Llibre de les Dones*²⁴, referente de la literatura satírica en lengua romance valenciana, es un alegato contra las mujeres escrito en forma de novela poética durante el siglo XV por el médico y literato Jaume Roig. En la obra destaca lo más vulgar e interesado de las mujeres, encerrando un mensaje misógino bajo una aparente comicidad con el objetivo de mostrar la maldad del género femenino del que la Virgen María es la excepción. De hecho, cuanto más bajas queden las mujeres parece que más alta aparece la Madre de Dios, a cuyas alabanzas dedica la segunda parte de la obra.

NIVELES DE CONTROL FEMENINO

Los tres ámbitos del control sobre el género femenino son el interno o intimidad, el social o de relación y finalmente el del obrar.

La perspectiva interna no sólo se refiere al dominio de su cuerpo, sino que su cuidado y tratamiento, repercutiendo en el ajuar y en aquello que atesora para garantizar su feminidad en joyas y perfumes.

El ámbito social o relacional supone el control de las formas de indumentaria para cumplir los pronósticos de la representación femenina de la época. En este campo, Nicolosa Castellani Sanuti es una autora del siglo XV que defiende la corporeidad femenina como icono de su género y por lo tanto no pone límites a su ornato ni vestimenta al gusto de ellas, criticando las prohibiciones de Bolonia y otros lugares al lujo y la ostentación.

21 PLATÓN, *República* 455 d.

22 ARISTÓTELES, *Política*, 1254 b, 13-15.

23 DALARUN, Jacques. "La mujer en la vida de los clérigos", DUBY, G. Y PERROT, M. *Historia ...* pp. 30-45.

24 ROIG, Jacme. *Spill o libre de les dones*, Ed. Roque Chabás, Barcelona – Madrid 1905.

Finalmente, el plano del obrar habla de las cualidades personales en su trazabilidad, de la acción como se percibe en gestos atendiendo a la cultura dominante. En este campo, los referentes femeninos eran sobre todo personajes mitológicos o santas²⁵, lo que implicaba necesariamente reforzar su aparente perfección física en el primer caso y la humildad – obediencia en el segundo caso, que irá en aumento. Entre otras autoras, destaca la humanista del siglo XV Laura Cereta, que no duda en rebelarse ante los papeles otorgados a la mujer en los asuntos domésticos que le impiden desarrollar su libertad y formación intelectual. De hecho, leer y escribir no son tareas recomendadas para las mujeres, aunque se prescribe como instrumento de evitar malos pensamientos y adoctrinamiento que las aleje de la vanidad ligada a su sexo.²⁶

El valor de la mujer se concibe por su capacidad de someterse a otro, ser de alguien, no disponer de su propia voluntad. Así, la donación corporal, concebida en términos sexuales, sobre todo, define a la mujer de Dios como virgen, la mujer del marido como casada y la mujer que fue de alguien (marido) como viuda. Cada una de estas posiciones exigen un comportamiento y se desarrollan tratados para comprender su papel.

Existe un manual medieval conocido como El Espejo de las Vírgenes, ejemplificado en las 11000 doncellas, que representa el modelo virginal que no se logra en un día sino a través de un esfuerzo en el que el corazón puro es la guía definitiva²⁷. Al parecer Santa Ursula testimonio de virgen y mártir, murió junto a otras 11 jóvenes “undecim martyres virginum” por mantener su integridad corporal frente a los bárbaros de Atila en una muestra de fortaleza que fue premiada con la palma del martirio. En 1100 en Colonia de desarrolla un monacato exclusivamente femenino que une la defensa de la integridad del cuerpo con la apertura del corazón en una fórmula quietista que tendrá futuro.

La mujer acaba siendo sometida en el matrimonio que todavía tiene un notable peso patriarcal y otorga unos derechos al varón de los que no goza la fémina.

Y la imagen de la viuda queda estereotipada, con Doña Endrina, en la que ya descarada observamos la mezquindad y falsedad del amor. El Libro del buen amor refleja de forma descarnada la actuación interesada de la Trotaconventos y caracteriza los perfiles negativos de las mujeres de la época.

ROLES DE AFIRMACIÓN FEMENINA

Los tres grandes roles documentados de afirmación femenina en la Baja Edad Media son:

-la mujer mística, que encuentra espacios propios de identidad a partir de la transcendencia. Los modelos son la mujer activa que interpreta sus uniones con el Espíritu como fuerza para la acción, caso de Santa Juana de Arco; o bien el modelo de mujer contemplativa, a la que las infusiones del Espíritu la llevan a una vida de recogimiento y evasión, caso de Santa Catalina de Siena.

Durante el siglo XIII el celo religioso fue una vía de afirmación femenina que adoptó diferentes formas alternativas como las reclusas o emparedadas, que vivían en celdas anejas a templos de la limosna de los fieles; o las mismas beguinas que eran laicas comprometidas que vivían en comunidad, siendo acusadas algunas de ellas de heréticas²⁸.

Las mujeres piadosas toman como referencia el misticismo femenino y asumen como atributos propios el camino de perfección hacia la santidad. La representación de la figura femenina

25 SAMPEDRO, Roque. “La querrela de las mujeres en Castilla (XV) y su relación con la historia de las mujeres y la historia de género”, *Historiografías* 16, 2018, Santiago de Compostela, 2018, pp. 36-56.

26 CASAGRANDE, Carla. “La mujer custodiada”, DUBY, G Y PERROT, M. *Historia ...* p.127.

27 L'HEMITTE LECLERCQ, P. “Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)” en DUBY, G. Y PERROT, M. *Historia ...*, p. 287.

28 ANDERSON, B.S. y ZINSSER, J. *historia de las mujeres: una historia propia*, vol I, pp. 249-250.

funeraria indica claramente mayor piedad que el varón, pues contiene la corona franciscana, el santo rosario o el libro de Horas mientras que el hombre tiene reservadas las virtudes de forma oculta tras los signos militares (espuelas, espada, escudo ...)²⁹.

- la mujer matrona, dueña de su núcleo doméstico, que hace valer el contrato o concierto económico con la otra parte y dirige sus propiedades. Dentro del hogar decide la organización material y la educación de los miembros. Simula las grandes matronas romanas que gobernaban en la sombra. De manera particular destaca el papel en las estrategias matrimoniales que permitieron consolidar a muchas villanas a la altura de los nobles consortes mediante unas alianzas favorables. De hecho, la autoridad femenina de madres y abuelas parece en la etapa medieval crucial en las alianzas familiares para lograr consolidar linajes o apurar a no pocas a un estado superior³⁰.

Pero el papel de mujer matrona no es estrictamente económico o gestor, sino que sobre todo muestra su influencia en el plano cultural. La mujer despliega su influencia sobre el entorno desde la oralidad para transmitir el legado del hogar a sus descendientes y asumir un protagonismo en la estructura familiar, sus orígenes e identidad, así como en la configuración cronística posterior³¹.

De alguna forma con la sacramentalidad del matrimonio dado desde el Decreto de Graciano (1141) es un avance para la mujer que consigue limitar la experiencia de barraganas y concubinas que tanto habían gustado los varones de diferentes estratos sociales, especialmente los medios y altos³².

- la mujer curandera, que pone en explotación su feminidad (intuición, persuasión, donación...) para desarrollar una faceta sanadora en los límites de lo permitido que la sitúan por encima y al margen del orden establecido. Entre las imágenes de la mujer medieval se encuentra la faceta oculta de seres maquinadores, que actúan a modo de alcahuetas y hechiceras, no dudando en ejercer sus poderes sobre voluntades masculinas más débiles³³.

Las saludadoras y curanderas en el Reino de Aragón adquirieron fama por sus curaciones sin formación facultativa reglada, en base a fórmulas secretas y oraciones atávicas que las vinculaba con la hechicería, convertidas no pocas en brujas por la intervención de la inquisición religiosa. La atribución de enfermedades psicológicas a la actuación de mujeres hechiceras fue un tópico que ha sido recogido por nuestra literatura (Novelas ejemplares o Licenciado Vidriera de Cervantes)³⁴

EL MODELO MAYORITARIO Y SU EVOLUCIÓN

De todos los roles femeninos es el de una mujer casada el hegemónico. Partiendo de la fuente veterotestamentaria parece que es un designio divino amparado por la igualdad de naturaleza entre varón y mujer que es bendecida por el Creador³⁵.

29 FRANCO MATA, M.A. "Iconografía femenina gótica en Castilla León (XIII-XV)", *De Arte*, 2, 2003, pp. 50-74.

30 BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. "Parentesco, poder y mentalidad, La nobleza castellana (XI-XV)", *CSIC*, Madrid 1990, pp. 128-142.

31 CABRÉ I PAIRET, Montserrat. "Madruí: genealogía femenina y práctica política", *Al Mudayna*, 2000, Madrid pp. 61-81.

32 SANTONJA HERNANDEZ, Pedro. "la situación de las mujeres y el matrimonio en la edad media y en los siglos XVI y XVII", *Fundación Universitaria Española* p. 268.

33 RUIZ DOMINGUEZ, J. Ant. "La interpretación de la mujer en el conde Lucanor", en AA.VV. *Mundos medievales, espacios, sociedades y poder, Homenaje a José Angel García de Cortázar*, Publican 2012, Vol II, pp. 1833-1877.

34 LARA MARTINEZ, M^a. "Inquisidores y escobas al filo de la leyenda negra. Estudio antropológico de la hechicería en la monarquía hispánica", CARDELLS, F. (Dir) y GIL SABIO, N. (Coord). *El ciclo de la vida comarcal y su transgresión*, Universidad Católica de Valencia, 2020, pp.187-224.

35 Gen 1, 27-28.

De manera simbólica se retoma el relato de Sara y Tobías como la elevación de la casada a partir de significativos ritos de paso que contribuyen a la perfección de la unión esponsal futura en la que es decisiva la intervención divina. Dos ideas permanentes del texto son positivas para la mujer:

-la libertad de la mujer casada, que decide y toma opciones de vida por ella misma, algo revolucionario en el contexto social dominante. Sin embargo, todavía en la plena edad media es el pariente cabeza masculina de la estirpe el que la lleva de la mano para entregarla al futuro esposo. En este caso, Sara es una figura porque se enfrenta voluntariamente al matrimonio pese al riesgo que comporta la muerte de su futuro marido como le sucedió en otras ocasiones.

- la concepción del sexo como algo misterioso y temido, pero no diabólico ni negativo. De hecho, las sucesivas bendiciones del lecho nupcial irán desapareciendo con el tiempo. El sexo es algo por descubrir, cada vez más íntimo y sagrado. Aquí Sara ora tres noches representando que es un sacramento y no una unión sólo carnal, anunciando su fidelidad esponsal y futura maternidad diligente para ir segura al tálamo venciendo el maleficio³⁶.

Parece que el proceso de emancipación femenino en el matrimonio es largo y costoso, unido a la consolidación de la sacramentalidad de la unión. Durante el siglo XI parece un acuerdo familiar sin apenas presencia religiosa, en el XII ya existe un ritual fijado en el templo y en el XIII el clérigo sustituye al jefe de la estirpe de la mujer en la presentación³⁷.

La cámara o habitación privada son un ámbito femenino, con la cama o lecho como objeto mueble significativo del dominio de la mujer sobre el varón. De hecho, este entorno resulta muy extraño para el género masculino, e igualmente sus hitos fundamentales, es decir, la fecundación y el alumbramiento, que están envueltos de misterio y tienen como artífice bien de forma invasiva o expansiva a la mujer. La ritualización de estos momentos estuvo marcada por las mujeres, como muestra el caso de la nómina de alcahuetas y comadronas que existían en torno al lecho siendo el varón un personaje extraño³⁸.

LAS TRES REFERENCIAS SOCIALES FEMENINAS

Ejemplos de mujeres referentes: señoras feudales (reinas y abadesas), dóminas e intelectuales
Existen tres arquetipos de mujer triunfadora en la sociedad medieval:

- Reinas y Abadesas, entre los arquetipos de señoras poderosas del medievo. Lejos de estar marginadas a la unción real como en la etapa renacentista y moderna, las mujeres medievales pudieron ser reinas y por supuesto señoras feudales y abadesas, concentrando gran poder bajo sus pies y siendo un modelo de comportamiento con atributos diferentes al del varón.

La nómina de reinas medievales en la Península Ibérica es sorprendente en comparación a otros territorios de Europa, y gozan de rango jurídico excepcional y de facto semejante al del Mediterráneo oriental³⁹. Bien bajo la fórmula de consorte adoptando plenas facultades para gobernar, bien como regente o lugarteniente en casos de minoridad o ausencia del varón⁴⁰, bien por heredad y legítimo derecho, las mujeres medievales reinaron durante siglos en los territorios occidentales de Europa.

36 BARRÍA IROUME, C. "El matrimonio de Tobías y la sexualidad: un estudio psicológico", *Teología y Vida*, Vol XLV, 2004, pp. 675-697.

37 DUBY, Georges. *El caballero, la mujer y el cura*, Madrid 1992, p. 131.

38 CARDELLS MARTI, F. "El lecho, puerta y clausura del ciclo vital en la Edad Media", en CARDELLS, F. (Dir) y GIL SABIO, N. (Coord). *El ciclo de la vida ...*, pp. 65-70.

39 MURRAY, Alan V. "Women in the Royal Succession of the Latin King-dom of Jerusalem"; en Zey (Ed) *Machtige Frauen?*, Ostfildern, Thorbecke, 2015, pp. 131-159.

40 María de Castilla, esposa de Alfonso el Magnánimo o Germana de Foix, segunda esposa de Fernando el Católico son ejemplos conocidos para el Reino de Valencia.

Las mujeres no renunciaron a mostrarse en las representaciones, en los juicios solemnes, en las coronaciones o en las entradas triunfales hasta el punto de compartir el trono también desde el punto de vista gráfico y de escenificación para el pueblo. Si bien de forma oficial no siempre ostentaron el dominio o *auctoritas*, dado de forma institucional, sí que tuvieron muchas de ellas la potestas, incluso algunas de forma oculta por ser concubinas o no reconocidas formalmente como soberanas. Así, María Padilla, mujer hermosa e inteligente, no sólo fue la amante del rey Pedro I de Castilla, con el que tuvo cuatro hijos, sino que el empoderamiento que alcanzó le permitió gozar de privilegios y dominios (señorío de Huelva entre otros), fundó monasterios y ejerció un poder extraordinario sobre el soberano.⁴¹

El poder regio femenino generaliza prácticas de vida diferentes a las de los hombres, menos violentas y más pautadas. Quizá las reinas soberanas más famosas son Leonor de Aquitania, Urraca de Castilla y en las postrimerías del medievo Isabel la Católica mientras que entre las abadesas más reconocidas está sin duda Hildegarda.

Leonor de Aquitania, duquesa de Aquitania y Guyena, fue una reina con carácter, una mujer inteligente y bella, inspiradora de la poesía cortesana, calificada de “reina de trovadores”, sin duda la mujer más admirada y temida de la Europa bajomedieval que pasó del lecho de Luis VII de Francia al de Enrique de Inglaterra, sin renunciar a la pleitesía que le debía el infiel Saladino⁴².

La reina Urraca de Castilla y León, heredó ambos reinos de forma legítima al morir su padre y poco después conseguir la anulación de su matrimonio con Alfonso I de Aragón. Fue una mujer astuta que consolidó su poder y mereció el calificativo de reina indomable por sus dotes y voluntad.

En los reinos peninsulares orientales (Navarra y Corona de Aragón) las mujeres podían portar el poder regio o condal pero no detentarlo por ley. Así, a comienzos del siglo XI, Ermesinda de Carasona, esposa del conde Ramón Borrell I actuó como condesa al morir su marido hasta la mayoría de edad de su hijo, lo que la sitúa en un ejercicio de gobierno provisional solamente. Quizá el caso más famoso sea el de Petronila de Aragón, que hereda el poder de su padre Ramiro II pero ella sólo sirve al reino a la espera que Ramón Berenguer le dé un hijo, el futuro Alfonso II, que pueda ostentar la autoridad sobre Aragón y los condados catalanes⁴³.

El patronazgo religioso de las mujeres poderosas se demuestra sobre todo en las numerosas donaciones y fundaciones de monasterios y conventos que quedan bajo su dominio. Sancha, hermana de Alfonso VI de Castilla o Jimena, madre de Sancho el Mayor de Navarra, destacan por su complejo entramado señorial de cenobios que dominan⁴⁴.

Las abadesas alcanzan un papel culminante en la Edad Media dependiendo de ellas numerosos clérigos, siendo no sólo representantes reales sino acumuladoras de lotes notables de bienes muebles e inmuebles que las hacen adueñarse de no pocos núcleos territoriales durante los siglos centrales del periodo⁴⁵.

- Dama dómina. La categoría de dómina como femenino de *dominus* adquiere muchos significados. Las señoras feudales, las abadesas, las reinas, los nobles en general pueden ser

41 Voc. María de Padilla, Real Academia de la Historia DB

42 DUBY, Georges. *Leonor de Aquitania*, Barcelona 1996, 64 pp.

43 FUENTE, M^a J. “Reina la reina?. Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (VI-XIII)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t 16, pp. 53-71.

44 LALIENA CORBERA, C. “En el corazón del estado feudal: política dinástica y memoria femenina en el siglo XI” en GARCÍA HERRERO, M.C. y PEREZ GALÁN, C. *Mujeres de la Edad Media ...* pp. 12-36.

45 PALLARES, C. Y PORTELA, E. “las señoras en el claustro”, AA.VV. *Mundos medievales ...* Vol I, pp. 173-186.

consideradas dónimas en la medida que disponen de un dominio institucional reconocido. Diferentes monasterios, conventos, lugares, predios y hasta reinos pueden depender de ellas.

Sin duda, durante la Plena y Baja Edad Media se produce un fenómeno de ascenso de la mujer al señorío bien por herencia, bien por compra, bien como procuradora o representante, o bien por contrato matrimonial, siendo este caso el más frecuente. La creación de nuevas hidalgas e infanzonas en territorios de Aragón, Navarra y Norte de Castilla es un hecho constatado a partir de la generación de documentación sobre la gestión de sus patrimonios fundiarios y financieros y los movimientos de capital que lideran⁴⁶.

La mujer casada medieval administra la casa, educa los hijos y dispone posiblemente de sus bienes de dotados por la unión, que en algunos casos dio lugar a auténticos linajes nuevos por el beneficio que obtuvieron a raíz del enlace que las aupó socialmente. En el Reino de Valencia la mujer que quedaba viuda tenía una serie de derechos legales de vital importancia por Fuero. Así, si bien no podía exigir su aportación al matrimonio durante un año (dote y aumento *o creix*⁴⁷) ella retenía todos los bienes del marido y hacía suyas las rentas que obtuviera hasta que le fueran devueltas todas sus aportaciones íntegramente (tenuta).y por supuesto se quedaba con todo el inventario de ropa y ornamentos del lecho (derecho de *cambra* o cámara).

Una expresión de superioridad de la mujer como señora se ha desarrollado en el campo de las artes la reconocerle el varón su grandeza. El amor cortés como finalidad entre un joven amante y una dama estableció una jerarquía donde la mujer era superior al varón. Las diferencias sociales y de edad, superiores en ambos casos para la señora, exigían al varón llevar a cabo un desarrollo de artes (música y poesía) para conquistarla a través de la corte. La dónima o bella dama exige el vasallaje del hombre que a modo de trovador se mueve inquieto y obedece para alcanzar su aprobación llegando a cantar, rimar, danzar, tocar música y distraerla de mil maneras que le sean apetecibles y en lengua romance. Existe cierto sadismo encubierto en la actitud de esta dama mostrada en los cancioneros de la literatura provenzal que no dudan en hacer palidecer al enamorado cautivo⁴⁸.

El apetito carnal requería además que el joven fuera célibe y la mujer incluso convenía que estuviera casada. La transgresión del modelo generalizado de matrimonio entre un varón mayor de edad y una doncella joven es una vía de escape para la dónima que trata al amante como cautivo y sometido a sus deseos. Una paradoja en una sociedad donde el matrimonio diseñado por los eclesiásticos estaba triunfando, aunque tuviera vías extramatrimoniales y figuras como el rapto o las relaciones prematrimoniales. El varón lo realiza todo para conseguir el amor de ella. La inversión de roles tradicionales no oculta que detrás del esfuerzo cortesano está el triunfo de la conquista por parte del joven.

No obstante, pese a provocar un amor extramatrimonial la Inquisición eclesiástica deja la puerta abierta a estas relaciones de trovadores que adoran a la dama y purifican el amor hasta el extremo, no siendo un pecado servir amor de buen corazón⁴⁹.

Y entre las repercusiones positivas se encuentran que se establece un intervalo entre el deseo y la consumación, una especie de autocontrol a las pasiones viriles que reprimen como base los actos violentos del rapto o la violación al tiempo que alargan el cortejo y un vínculo nuevo de amistad ligada a la abnegación por su servicio⁵⁰.

46 FALCON PÉREZ, Isabel. *Los infanzones de Aragón en la Edad Media*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2008.

47 El aumento o creix es la aportación que recibe del marido si se casa virgen.

48 CHARTIER, Alain. *La bella dama despiadada*, 1983.

49 RIQUER, Martin de y VALDERDE, J.M^a. *Historia de la literatura universal*, Vol II, p. 402.

50 DUBY, G. "El modelo cortés" en DUBY, G. y PERROT, M. *Historia ...* p. 313

- Intelectuales. En un mundo analfabeto sin escolarización obligatoria y donde la educación de hombres y mujeres era diferente, aquellas féminas que destacaron en el ámbito cultural rompieron no sólo su expectativa de género sino la de la mayoría de los mortales. La disposición de escritorios propios de algunas mujeres de la realeza, de la nobleza laica y eclesiástica y de la burguesía medieval son un filón para los lectores voraces que copiarán sus lecturas.

Ellas pudieron ser más libres que ellos porque estuvieron menos mediatizadas por las expectativas de los círculos de poder. Así, por ejemplo, reinas e infantas eligen donde ser sepultadas en función de su devoción, pero los reyes y príncipes acaban siguiendo la instrucción de los antepasados y son sepultados en los panteones reales. La sensibilidad franciscana atrae en la Baja Edad Media a concubinas reales y reinas para solicitar el enterramiento en sus conventos⁵¹.

Algunas nobles y reinas decidieron exportar sus costumbres particulares en las cortes internacionales en las que vivieron, dando una transferencia desde su superioridad en un testimonio de poder femenino contrastado, aunque la mayoría de las casas reales durante la edad media acabó optando por uniones dentro de la Península Ibérica para asegurar sus referencias ancestrales que formaban parte de un patrimonio común anterior a la etapa andalusí.

Se constata durante los siglos XV y XVI un incremento en la formación de las mujeres de grupos aristocráticos y burgueses, apoyada por la erudición del primer humanismo y renacimiento, que si bien pretende otorgar un papel delimitado a la mujer reconocen su gran influencia por lo que son partidarios no sólo de que sepa leer y escribir, y que conozca las tareas manuales de su estado y condición social, sino que debe incorporar estudios musicales y artísticos⁵².

Su sensibilidad desarrolló un amor intelectual, caso de Eloísa, siglo XII, auténtica filósofa, religiosa y prolífica escritora, que con su género epistolar abrió la puerta del amor libre fruto no de una perversión sino de una opción de donación sin reservas.

Igualmente, Cristina de Pisán es una poetisa y filósofa del siglo XV, visionaria y adelantada a su tiempo con *La Cité des Dames*, donde se analizan las tres damas: razón, decadencia y justicia en un marco idílico. Se trata de una pionera que ansía la liberación de la mujer y lo expresa de forma literaria⁵³.

La capacitación intelectual unida a la libertad de elección se presupone en la obra *Vita Christi* de Sor Isabel de Villena, abadesa del monasterio de las religiosas clarisas de la Trinidad de Valencia, durante mediados del Cuatrocientos. Se relacionaba con los principales escritores del siglo de Oro Valenciano y en su obra capital, la *Vita Christi* ofrece una biografía de Cristo única en la que combina los textos canónicos con mucha información procedente de fuentes apócrifas y populares en un estilo familiar y muy personal unido a infancia que trascurrió en el palacio real de Valencia⁵⁴.

51 RODRIGUES, A.Mª S. "The reasures and Foundations of Isabel, Beatriz, Elisenda and Leonor: The Art Patronage of Four Iberian Queens in the Fourteenth Century", en Martin T (Ed), *Reassessing the Role of Women as Makers of Medieval Art and Architecture*, Liden 2012, Vol 2, pp. 903-936.

52 FRAILE SECO, David. "mujer y cultura: la educación de las mujeres en la edad moderna", *Foro de Educación*, nº 4, 2004, pp. 74-88.

53 De manera singular ha sido novelada su biografía en LARA, María. *Sin el estigma de Eva. Christine de Pizan: ser escritora en la Edad Media*, Madrid 2019, 334 pp.

54 Voc. Villena, Isabel de. HINOJOSA, José. *Diccionario de historia medieval de Valencia, biblioteca valenciana, Colección Historia/Estudios*, IV Tomo, 2002, pp. 398 y 399.